



Callejero y tiempos límites de carrera

- Salida, Avenida Albert Einstein (17:30 horas)
- Km 1, Avenida Justo del Castillo y Quintana
- Km 2, Paseo del Doctor Fleming Puente del Piles
- Km 3, Avenida de El Molinón

Avenida de Enrique Castro González "Quini"

- Km 4, Avenida Justo del Castilo y Quintana Rotonda escultura "Hacia La Luz"
- Km 5, Avenida Justo del Castilo y Quintana
- Km 6, Paseo del Doctor Fleming Carretera Piles - Infanzón
- Km 7, Carretera de la Providencia
- Km 8, Avda de José García Bernardo Puente del Piles
- Km 9, Avda. Rufo García Rendueles
- Km 10, Calle Cabrales (18:45 horas)

Calle Ventura Álvarez Sala

Calle Melquiades Álvarez

Calle Muelle de Oriente

- Km 11, Calle Rodríguez San Pedro

Av. de José M. Palacios Álvarez

Calle Palafox

Calle Mariano Pola

- Km 12, Avenida de Galicia

Calle Laboratorios

Calle Chile

- Km 13, Camino del Cortijo

Calle Lloréu

- Km 14, Avenida de José Manuel Palacio Álvarez
- Km 15, Calle Marqués de San Esteban (19:20 horas)

Calle Corrida

Calle San Antonio

Calle San Bernardo

Calle Jovellanos

- Km 16, Calle Capua

Calle Eladio Carreño





Callejero y tiempos límites de carrera

- Km 17, Avda. Rufo García Rendueles Avenida del Molinón
- Km 18, Avenida de Enrique Castro González "Quini"
 Carretera de Villaviciosa
- Km 19, Calle Ezcurdía Avenida de Castilla Avenida de la Costa
- Km 20, Carretera de Villaciciosa
- Km 21, Velódromo CD Las Mestas
- Meta, Velódromo CD Las Mestas (20:00 horas)

ANEXO II

Pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos Sección 1.ª Pruebas deportivas Artículo 6, punto 2

Cuando un participante no se encuentre en condiciones para mantener el horario previsto para el último de los participantes o sobrepase el tiempo previsto de cierre de control de la actividad, será superado por el vehículo con bandera verde, que indica el final de la zona de competición, por lo que deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y el desarrollo de la propia actividad. En caso de continuar deberá cumplir las normas y señales, y será considerado un usuario más de la vía.